



Resolución Ministerial

Lima, 12 de enero del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 839-2017/MINSA, de fecha 22 de setiembre de 2017, se designó al ingeniero industrial Sergio Julio Chiñón Chacón, en el cargo de Ejecutivo Adjunto II (CAP-P N° 8), Nivel F-5, del Despacho Ministerial del Ministerio de Salud;

Que, se ha visto por conveniente aceptar la renuncia a la designación del citado funcionario;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; en el numeral 8) del artículo 25° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia a la designación del ingeniero industrial Sergio Julio Chiñón Chacón, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 839-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ABEL HERNAN JORGE SALINAS RIVAS
Ministro de Salud



M. ATARAMA C.